

**EL EFECTO DE LAS LUCES.**  
**LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS**  
**DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

ENRIQUE FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS Y M. CARMEN FOLGAR DE LA CALLE  
Universidad de Santiago de Compostela

*La Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Santiago tendrá por instituto mejorar la industria popular y los Oficios, auxiliar su enseñanza, divulgar los secretos de las Artes, anunciar las máquinas que simplifiquen las maniobras, facilitar su ejecución y uso, fomentar la pesca en su dilatada costa, la Agricultura y cría de ganados..., y finalmente proporcionar a los habitantes de Galicia los medios para que puedan vivir de su trabajo...* (Estatutos, Título I. 1).

La Sociedad Económica compostelana nace gracias al empeño de cinco compostelanos: los canónigos Antonio Páramo Somoza, Pedro Antonio Sánchez Vaamonde y Benigno Gil Lemus, el catedrático de la Universidad Marcelino Pereira y el empresario Antonio Gil Lemus; quienes, el 13 de diciembre de 1783, solicitan al rey Carlos III su creación. Días después, el 24 del mismo mes, el Consejo de Castilla comunica al Ayuntamiento de la ciudad que debe facilitar “*en sus Casas Consistoriales una pieza suficiente... donde puedan tener las Juntas... con el loable y digno objeto del establecimiento de dicha Sociedad Económica para el fomento de la Agricultura, Yndustria, Artes, y Oficios*” (A.H.U.S.C., A.M, 1783, fol. 5r.). El 15 de febrero de 1784 se funda y el 20 de enero de 1785 celebra su primera Junta general.

La iniciativa de los citados ilustrados debe entenderse en el contexto de lo que estaba sucediendo en época de Carlos III en otras ciudades españolas –dado el interés general por impulsar la agricultura, la pesca, la industria y la educación– siguiendo el ejemplo de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, creada en 1765 por un grupo de nobles encabezados por el Conde de Peñaflores.

Los objetivos de cada una de las Sociedades se sintetizan en una imagen expresiva que se recoge en sus propios emblemas. Así, en la de Santiago:

*“El cuerpo de la empresa de la Sociedad... será la égida de Minerva, como cubriendo un arado, un torno de hilar y una red de pescar; y el alma estas letras: Hac tutante vigeunt significando que el objeto de la Sociedad es asegurar la prosperidad de la agricultura, pesca, industria y artes representadas en aquellos instrumentos de las que más deben interesarla”* (Estatutos, Título XVII. 1).

La presencia del escudo de la diosa Minerva (Lám. 1) radica en la condición universitaria de la ciudad y explica su leyenda al recordar que bajo su protección la Sociedad pervivirá, mientras que los otros símbolos se repiten sistemáticamente en los sellos de las Sociedades para ejemplificar el trabajo, la industria, las artes, la agricultura, la navegación, el comercio o la pesca; es decir, todas aquellas actividades que se pretendía impulsar (MONTEROSO MONTERO, 44).

Los campos en los que se implica la Sociedad fueron diversos, como recogen los estudios publicados por Díaz de Rábago (1899-1901), Fernández Casanova (1981), Fraguas (1986) o los del libro editado con motivo de la Exposición sobre la historia de la Sociedad celebrada en 2006 (Fernández Castiñeiras y Folgar de la Calle).

La Económica para difundir sus objetivos –explicitados en el Título I de sus Estatutos y recogidos en el encabezamiento de este trabajo– tuvo sus propias publicaciones: el *Seminario Instructivo: Periódico de agricultura, ciencias naturales y artes* (1838), la *Revista económica: Periódico agrícola, artístico y comercial de la Sociedad de Amigos del País de Santiago* (1859-1865) y la *Revista de la Sociedad de Amigos del País de Santiago* (1882-89). Además sus miembros publicaron distintos informes, aportando soluciones a los diversos problemas que tenía la economía gallega en aquellos años: los foros y subforos, la emigración, la minería, la extracción abusiva de la langosta, la conservación del pescado, las causas de la crisis del ganado vacuno, etc.

La Sociedad no sólo teorizará sino que llevará a la práctica sus ideas, por ejemplo ensayando la introducción de nuevas especies como el eucalipto y la remolacha; la experimentación de abonos o de aquellos productos que se creían beneficiosos para la economía gallega. Además, la Económica compostelana, fiel a su lema de “*no perseguir glorias y triunfos efímeros, sino el bien del país*”, se comprometió desde mediados del siglo XIX a la defensa del ferrocarril propiciando la inauguración, el 15 de septiembre de 1873, de la primera línea férrea gallega. Y con el mismo objetivo, siete años después, el 1 de febrero de 1880 abre oficialmente la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santiago de Compostela, con el fin de “*promover la economía y el ahorro y socorrer a las personas necesitadas*», convirtiéndose en la segunda caja gallega tras la de A Coruña, creada cuatro años atrás.

Pero, sin duda, la educación será la cuestión prioritaria desde sus inicios, y así se recoge en el Título I.1 de sus Estatutos, específicamente en el I.3 y I. 4, que señala que la Sociedad “*Promoverá y adelantará la educación de la juventud de todas clases. Y procurará la erección y buen régimen de las escuelas patrióticas...*”. De entre todas las escuelas creadas merecen destacarse por su continuidad la de Dibujo, la de Gimnasia, “*por beneficio para la salud corporal*”; el Ateneo Popular, orientado hacia la formación de los artesanos; la de Comercio y Taquigrafía, la de Idiomas (francés, alemán e inglés), la de Modelado, la de Música, la de Enseñanza Primaria, la de Adultos. En cuanto a esta última debe considerarse el hecho de que la Sociedad compostelana se plantea en 1845 su creación, adelantándose por tanto 12 años a la Ley de Instrucción Pública del Ministro de Fomento Claudio Moyano, por la que el Gobierno declaraba obligatoria la enseñanza primaria.

Pero nuestro objetivo es centrarnos en la Escuela de Dibujo, no solo por ser la primera que se crea sino también por su significación, y porque a través de su estudio se puede seguir la historia de la Sociedad y, en buena medida, la historia artística de la ciudad.

Todo parece indicar que la Sociedad Económica de Santiago desde el mismo momento de su creación, bajo la presidencia del arzobispo compostelano Fray Rafael Vélez, tendrá especial preocupación por la enseñanza de las Bellas Artes, y en ella se involucrarán las figuras más relevantes del panorama artístico gallego. Esto queda reflejado en el

“Resumen de las Actas de la Sociedad Económica de Amigos del País del Reyno de Galicia desde su establecimiento en 15 de febrero de 1784 hasta la Junta General del 20 de enero de 1785”:

*“... el ramo de Dibujo se halla al cargo del señor don Manuel Arias Varela, Director General de la Escuela. Éste, el señor don Ángel Piedra segundo Director de este ramo y el señor don Juan Bernardo del Río, teniente Director, todos tres socios de mérito, alternan gratuitamente en las enseñanzas con don Manuel Landeyra y don Pedro Vidal tenientes directores pensionados por la Sociedad. Semejante a éste es el arreglo del ramo de Arquitectura y Matemáticas que está principalmente al cargo del señor don Miguel Ferro Cabeyro también Director General del Estudio, siendo su segundo el señor don Josef Pérez de Machado, Socio asimismo de Mérito”* (FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, 52-53).

Lamentablemente los resultados, a pesar del número y calidad de los profesores, no fueron los esperados y así, *“cansados de trabajar sin premio, la abandonaron”* (MURGUÍA, 237), la Escuela dejará de existir en 1789.

Será necesario esperar a 1804, año en el que un ilustre prócer gallego, Pedro M<sup>a</sup> de Cisneros y Ulloa, conde de Gimonde, la toma bajo su amparo y protección, instalándola en una casa de su propiedad en la Rúa Nueva, si bien lamentaba *“no poder admitir más alumnos por lo reducido del local, con dos únicas salas que se pudieron habilitar”*. Es por ello que, con la intención de disponer de un espacio más amplio y valiéndose de sus dotes para el dibujo y el diseño arquitectónico, realizó un proyecto para un edificio que albergaría la Escuela de Dibujo y un Teatro. Y presentó su propuesta al Ayuntamiento, en mayo de 1804, exponiendo que

*“penetrado de las ideas que el amor a las bellas Artes inspira, y animado de los sentimientos que el celo del bien público, comunica, tengo proyectado el establecimiento de una Escuela gratuita de dibujo en esta ciudad, bajo la aprobación y conforme al sistema de planos que presento”*. En el informe indica además que *“establecida por ahora una Sala de principios con el tiempo... se podrán adelantar salas de Modelo y del Natural, hasta formar una Academia tal como nos la presenta el señor Azara en la obra del inmortal Mens (sic)”* (A.H.U.S.C., A.M., 1804, T. II, fol. 288 r.).

El proyecto –que incluía ocho planos conservados en el Archivo Histórico Nacional– preveía la ubicación de la Escuela de Dibujo en el primer piso del edificio con una amplia y alargada sala, con mesas para dibujar y estanterías en las paredes para los modelos (Lám. 2). Pero la propuesta fue rechazada en septiembre de 1805 por la Comisión de Arquitectura de la Academia de San Fernando “*por el mal gusto que reyna en toda la obra*”, censurando entre otros planteamientos la falta de luz en el espacio dedicado a la Escuela de Dibujo, pues la iluminación prevista se limitaba a la que proporcionaban dos patios interiores, además la altura de la sala se consideraba reducida. Por tanto el edificio que se construiría en la Rúa Nueva, donde hoy se ubica el Teatro Principal, no se materializa (SÁNCHEZ GARCÍA, 51-52).

Independientemente de la decisión académica y a pesar de la angostura de la vivienda ofertada por el conde de Gimonde, la Escuela se inaugura el 2 de febrero de 1805, según las Actas de 1 de noviembre de 1805 y de 20 de junio de 1806, contando para ello con la donación de

*“94 cuadros, a parte de los 59 que habían sido de la Sociedad Económica; que el canónigo Sánchez regaló la cartilla de Enguidanos y otros papeles de principios y adornos, y dieciocho lapiceros para otros tantos alumnos pobres, contribuyendo además con 96 reales al mes, para alumbrado, servicio al que asimismo contribuían los alumnos pudientes con dos pesetas mensuales...el número de alumnos (de que hay relaciones nominales por parroquias), ascendía en primero de Noviembre de 1805, a treinta y nueve en la sala primera de principios y a veinte y dos en sala segunda”* (PÉREZ COSTANTI, 122-123).

En estos años la plantilla de profesores estaba formada por el arquitecto académico Melchor de Prado y Mariño, su hermano Manuel, escultor y arquitecto, el también arquitecto Ramón Pérez Monroy, el pintor Plácido Fernández Arosa, el escultor Antonio Sanjurjo, ambos igualmente con formación académica, y el platero y grabador Luis Piedra.

El conde de Gimonde le dará a la Escuela una organización distinta a aquella que en sus inicios había tenido, redactada por el pintor gallego Gregorio Ferro Requeijo, uno de los discípulos predilectos de Antonio Rafael Mengs. Y ahora ese organigrama don Pedro de Cisneros lo complementa con un curioso reglamento:

*“Todo alumno, luego que llegue a la puerta de ella, sacará su capa o capote y lo echará sobre el brazo izquierdo; con la mano derecha sacará el sombrero o montera y dirá: Alabados sean los Nombres de Jesús y María. Se irá en derechura al puesto que se le haya señalado, con la modestia que es propia de aquel sitio; y por la parte de abajo del suyo, colocará dichas prendas en la travesía que tiene la mesa.*

*Se mantendrá allí derecho, silencioso, hasta tanto que el Señor Maestro que presida la Escuela, empiece el primer acto de ella, que consistirá en rezar después de un cuarto de hora que en la Catedral toque a oraciones, tiempo en que dará principio la Escuela, para que lo haya de encender y concurrir los alumnos, arrodillándose todos, cada uno en su sitio, y dicho presidente rezará las tres Aves Marías, a coros, un Padre Nuestro al Ángel de la Guarda y Santo de nuestro nombre, para que nos asista en todos nuestros trabajos y tribulaciones; otro por la Cárcel del Purgatorio y otro por los que contribuyen a este establecimiento. Y concluirán diciendo la siguiente oración: Ofrezcoos Dios mío el trabajo que voy a emprender; bendecidlo Vos, si fuese de vuestro agrado. Amén.*

*En seguida, cada alumno se pondrá a su tarea de Dibujo, según se le haya preceptuado por el Maestro o Director, sin la menor réplica, pues por la primera vez será amonestado, a la segunda castigado con la pena pública que allí estime dicho Señor por conveniente; como poniéndole de plantón al medio, de rodillas, etc.; y a la tercera será despedido para no volver ser admitido.*

*Ninguno se saldrá de su sitio desde que entre, por pretexto alguno, pues por allí vendrá prevenido de todo lo necesario, como es papel, carbonos, lapicero, puntas afiladas, etc.*

*Jamás hablará con sus compañeros, pues no es justo les perjudique en su aplicación, y al que lo haga se seguirá la regla y pena arriba prescripta.*

*El que faltare a la Escuela doce veces, a no ser por enfermedad o ausencia precisa se le tendrá por exclusivo y despedido.*

*De concluidas las dos horas de tarea, se volverán a arrodillar todos como al principio, y el señor Director o Maestro les dirá la deprecación siguiente: Os adoramos, oh Dios mío, que estáis aquí presente: os alabamos; os amamos y reconocemos como a Padre que sois de misericordia y principio de todo bien. Y sigue y termina*

*la oración de esta manera: Sea cumplida, Alabada y eternamente Exaltada la Santísima, Altísima y Amabilísima voluntad de Dios en todas las cosas. Amén.*

*Se levantan los alumnos, toman sus cubiertas del sitio ya dicho y cada uno saldrá por su turno, sin tropezar y con la modestia que es propia” (PÉREZ COSTANTI, 120-121 y López Vázquez, 120-121).*

Este reglamento estará en vigor sólo hasta 1809, ya bien sea porque, como señala Murguía, los esfuerzos del conde de Gimonde “*se estrellaron ante la indiferencia pública*” (238), ya por “*la ausencia del entusiasta fundador y principal sostenedor de la misma*”, como manifiesta Pérez Costanti (123), o por la guerra de la Independencia, como nosotros pensamos. Cualquiera que fuera la causa o causas lo cierto es que se produjo un progresivo decaimiento de la Escuela hasta desembocar en esa extinción que, según todos los indicios, tuvo lugar con los albores del mencionado año, cuando, precisamente, la ciudad de Santiago es invadida por las tropas napoleónicas (FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, 229).

Ante esta situación, que afectó también a otras Sociedades Económicas de Amigos del País, la Escuela de Dibujo permanecerá inactiva de modo intermitente hasta 1834. Y decimos de modo intermitente, porque hubo dos intentos de reabirla; el primero en 1814, vinculado con la llegada de Fernando VII que propiciará el resurgir de las escuelas de dibujo, en cumplimiento de lo acordado por las Cortes Extraordinarias del año anterior; pero en Santiago “*en vano la Sociedad Económica trató en aquel año de reanudar sus tareas y proteger de nuevo a lo que ya no tenía protección alguna*” (MURGUÍA, 239); y el segundo en 1821, auspiciado de nuevo por las Cortes Extraordinarias, momento en el que se logrará la deseada reorganización de la Institución en las dependencias del monasterio benedictino de San Martín Pinario.

*“Para conseguirlo, tal y como se deseaba, no se reparó en gastos poniéndola desde luego bajo la dirección de entendidos profesores. Encargáronse provisionalmente de las cátedras el maestro de cadetes Duguet, excelente miniaturista y su cuñado Villamil que cultivaba igual género de pintura, y fue padre del más fecundo de nuestros primeros paisajistas. Ayudábales en sus tareas un sacerdote, hijo de Santiago, de apellido Peiteado, miniaturista también y no de mala mano, según noticias, hasta que llegó de Madrid el escultor valenciano don Ignacio García”;*

pero tres años más tarde

*“la desatentada reacción que siguió a la segunda época constitucional, nada perdonaba, y en todo veía sombras y recelos. Deshízose, como quien dice, la Sociedad Económica y con ello desapareció nuestra escuela”* (MURGUÍA, 240).

Será necesario que transcurran diez años para que, abiertos nuevos horizontes, vuelva a resurgir la Sociedad Económica y con ella su Escuela de Dibujo; esto coincide con el estímulo oficial, que se manifiesta en los Reales decretos y en la Instrucción que Francisco Javier de Burgos dirige a los subdelegados de fomento (FERNÁNDEZ CASANOVA, 1981, 12). Y así en la primera Junta general ordinaria, celebrada el 9 de enero de 1834, se acordó la constitución de una comisión *“encargada de plantear”* las cátedras de dibujo, geometría, mecánica y química, aplicadas a las artes según disponía la R.O. del 1 de diciembre de 1833 (FERNÁNDEZ CASANOVA, 2001, 573).

Surgen entonces distintos ofrecimientos para hacerse cargo de la docencia:

*“el Señor Director hizo presente que dos sujetos de conocida instrucción en el dibujo, los Señores Don José López Sagastizabal, vecino de esta ciudad, y Don Arrou Ayala, alumno de esta Universidad, se ofrecían a dar gratuitamente lecciones en este ramo bajo la dirección de la Sociedad; y ésta después de haber admitido tan generoso obsequio intervino que la escasez de fondos no le permiten dotar suficientemente un profesor de dibujo”*.

En la sesión del 10 de abril leemos que

*“Valeriano Ruyales profesor de Dibujo y pintura, vecino de esta ciudad... ofrece a la Sociedad sus servicios prestándose a enseñar gratuitamente en la Academia de Dibujo mientras no haya fondos para dotar un Profesor...”*.

Hecho que volverá a reiterarse en la Junta ordinaria celebrada la semana siguiente:

*“Domingo Antonio Duque... prestándose a dar lecciones de Dibujo gratis interin no haya fondos, pide se le admita ahora y para cuando los haya en clase de primer profesor”* (FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, 269).



La Sociedad, o bien no ve con claridad las propuestas o bien no los considera como los más idóneos para ser profesores de la Escuela que se propone reabrir a pesar de la penuria económica; por lo que el marqués de Santa Cruz en su condición de presidente de la Sociedad Económica recurre, el 16 de abril, a la generosidad del Comisario de Cruzada Manuel Fernández Varela, quien con fecha de 17 de mayo

*“ofrece a este enviar y dotar un buen maestro para la Academia de Dibujo, facilitar un local cómodo para la misma en el Colegio de Fonseca, hermoseedo con perfección y adornado con estatuas ejemplares escogidos de hieso vaciados a lo antiguo...y con una colección bastante numerosa de Academias y estudios de buenos profesores, provistándole además de los mejores diseños traídos de París, que sirvan para adorno y para el estudio de las artes”* (A.R.S.E.A.P.S. Libro I de Actas, fols. 18v.-19r.).

Pero el Comisario de Cruzada no se conformará con lo anterior, sino que, preocupado por la calidad de la enseñanza, se compromete a

*“sacar a oposición en esta capital un buen maestro de dibujo para enviarlo a la Sociedad, dotado de mi cuenta, o de los fondos confiados a mi autoridad por la Santa Sede Apostólica, para que los pueda aplicar a la utilidad de los pueblos y de los menesterosos...”*;

y diez días después informa que tiene elegido al profesor de dibujo: Juan José Cancela del Río (1803-1886), pintor compostelano que se inicia en la propia Escuela con Duquet, para posteriormente, en 1829, ingresar en la Academia de Bellas Artes de San Fernando, en donde tuvo como maestros a Vicente López, Manuel Inclán Valdés y Manuel Rodríguez, profesores de pintura, arquitectura y perspectiva respectivamente; de modo que con este bagaje llegará a ser, en su época, el artista más significativo de Galicia, lo cual es un síntoma evidente de la situación en la que se debatía el arte gallego.

La mala fortuna vuelve de nuevo y la Escuela de Dibujo, que parecía encaminarse definitivamente, ve morir en 1834 a Manuel Fernández Varela (Lám. 3) sin testar y sin comunicar su deseo a sus albaceas, frustrándose por tanto las previsiones económicas de la Sociedad. Por suerte el Comisario sucesor respetará el nombramiento de Cancela del Río, haciéndolo efectivo el 28 de noviembre de 1834, por un período de tres años, que sería prorrogado por otro trienio con *“la pensión de cuatro mil cuatrocientos reales...sobre los fondos de Indulto de*

*aquella Ciudad*” (A.R.S.E.A.P.S., mazo 5, leg. 9, 3-01-1838), para convertirse en indefinido, aunque su docencia se interrumpirá a finales de diciembre de 1845: “*en sesión del día 23 del corriente acordó esta Sociedad separar del encargo de Profesor de la Academia de dibujo al señor don Juan José Cancela que lo desempeñaba*” (A.R.S.E.A.P.S., mazo 9, leg. 2, 23-12-1845).

El motivo de este cese no se explicita en la documentación, aunque es deducible de la lectura de las actas de la Sociedad Económica, donde se hace referencia a las fuertes discrepancias existentes entre la Institución y el profesor quien, sintiéndose fuerte porque la pensión de Cruzada era *ad nominem*, se lamentaba de que se menospreciase su disciplina en relación con otras materias, cuando realmente lo que pretendía era reclamar un incremento salarial. Debe tenerse en cuenta que la financiación de la Escuela provenía no sólo del Comisario de Cruzada, sino sobre todo de las cuotas de los alumnos de pago, que eran la mayoría; pero la presencia de éstos, como recoge la documentación, disminuye notablemente en ese año. Reducción de alumnos que pudo estar motivada porque el propio Cancela abre una academia de dibujo y pintura en el palacio de Altamira, como se hace constar en un folio suelto, sin firma ni fecha, unido a su expediente académico universitario:

*“don José Cancela, habilitado por la Real Academia de San Fernando para enseñar el dibujo en cualquiera de las Escuelas Nobles del Reino, tiene establecida en el palacio de Altamira una Academia de aquella enseñanza, para ambos sexos, que comprende el dibujo al natural, el adorno, el de paisaje, el de modelado de yeso, los cinco órdenes de Arquitectura y el estudio del ropaje sobre el maniquí, para todo lo cual posee un magnífico surtido de dibujos y modelos”* (COUSELO BOUZAS, 58-59).

La falta de alumnos motivó el cese de Cancela y el cierre de la Escuela de Dibujo ubicada en una casa particular frente a la Universidad hasta 1859, fecha en la que la Escuela reabre y de nuevo con Cancela como su director; así es recogido en el oficio que remite al presidente de la entidad el 15 de octubre:

*“por el atento oficio de V.S., fecha 9 del presente, veo que la Sociedad de Amigos del país de esta Ciudad ha tenido a bien nombrarme Director de la Escuela de Dibujo”* (A.R.S.E.A.P.S., mazo 12, leg. 1, 15-10-1859).

La enseñanza estuvo dirigida preferentemente a niños hasta 1866, fecha en la que se admite también a niñas, aunque ya había habido un intento en 1835, tal como se recoge en la junta del 2 de mayo, en la que Vicente Fociños reclama la necesidad de que “*se den lecciones a jóvenes señoritas*”, acordándose incluso que el sistema de financiación fuese similar al que estaba vigente en la Escuela para niños y se recoge en el Reglamento de 1837 (Art. 48-53).

Una medida que desde el primer momento provocará las quejas de Juan José Cancela, quien el 29 de octubre de 1841 comunica que

*“habiendo admitido gustoso la enseñanza de las Señoritas a que la Sociedad me invitó en oficio de 10 de Mayo de 1835 bajo la cantidad de 120 reales mensuales; esta enseñanza desde el momento en que empecé a ejercerla, me acarreó bastantes disgustos, porque los padres de aquellas niñas que por falta de disposición no adelantaban se quejaban de que el profesor no las atendía, o que miraba a unas con más preferencia que a las otras; otros decían lo que se les venía a la boca; yo en parte lo sentía, y en parte lo despreciaba porque me preciaba de no faltar en nada a mis obligaciones; por cuando los niños no adelantan siempre el maestro tiene la culpa... No ignore tampoco la Sociedad que del bello sexo salen los cuentos y chismes hijos de la envidia, salen las intrigas...”*

Y

*“aunque me sea sensible y doloroso, me veo en la cruel necesidad de dejar esta enseñanza...; pues prefiero disminuir mis intereses que vivir sin honor”*. (A.R.S.E.A.P.S., mazo 7, leg. 6, fols. 1v.-3 y Fernández Castiñeiras, 272-273).

Una enseñanza que estaba condicionada por considerar que el papel de la mujer era ante todo el de madre y ama de casa, tal y como recoge explícitamente la revista de la propia Sociedad:

*“De ningún modo pretendemos que se erija un sistema como educación científica para la mujer. Estamos conformes en que su más interesante discurso en la vida doméstica es el gobierno interior de la casa. Y no ignoramos tampoco que los infinitos pormenores a que debe extenderse su continua vigilancia y en que es necesario se emplee asiduamente su dirección no pueden jamás ser abandonados u olvidados sin grave perturbación de la familia”* (Revista Económica, Año III, nº 24, 30-10-1861).

Criterios que volverían a ser ratificados en la Junta ordinaria de 29 de noviembre de 1886 (A.R.S.E.A.P.S, Libro de Actas, 1883-90, fol. 173 r. y Fernández Casanova, 1981, 94), retomando el Reglamento de 1837:

*“se les enseñará con preferencia el dibujo de adorno, como más necesario a las labores de su sexo, quedando no obstante en libertad la que quiera dedicarse al natural previo consentimiento de sus padres o encargados...”* (Art. 48).

Esta era la mentalidad de la época, basta recordar a Manjares para quien *“la lectura y las Bellas Artes son los mejores recreos cuando son fieles a la moral”*, o a Mobillán de Casafiel que advierte que una esmerada educación terminaba convirtiéndose en un *“espanta maridos”* (FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, 303).

El plan de estudios seguía manteniendo los postulados recogidos en el Reglamento de 1837 (Lám. 4) y distinguiendo dos niveles: el dibujo natural y el dibujo de adorno. La primera de las enseñanzas se distribuía en cuatro clases:

*“1º La delineación de las diferentes partes que constituyen una cabeza, como son ojos, narices, bocas, orejas y extremidades. 2º El dibujo de cabezas. 3º Manos, pies y brazos y contornos del torso o tronco del cuerpo. Y 4º El todo de la figura (art. 13). Antes de entrar el principiante en la primera de estas clases delineará figuras geométricas (art. 14). Contorneará el discípulo todas las figuras de que se compone la primera clase, y de hecho pasará a sombrearlas de difumino, comenzando por la primera que contorneó, y dándoles también a cada una la sombra de plumado a punta de lápiz (art. 15). Entrará el discípulo en la segunda clase ejercitándose en delinear cabezas, sombreándolas del mismo modo que en la anterior (art. 16). Cuando llegue a trabajar en la clase tercera ejecutará todo lo queda prevenido en el artículo 15 (art. 17). Así que pase a la cuarta entrará inmediatamente a sombrear las figuras que delinee, procurando el profesor que comience por las más sencillas”* (art. 18).

Mientras que el dibujo de adorno se dividía en dos clases que

*“se enseñarán por el orden siguiente. 1ª Las figuras y adornos geométricos, flores, arabescos y demás con aplicación al bordado. 2º El adorno con mezcla del natural (art. 19). El alumno que se dedique*

*a la primera de estas clases, empezará por las figuras geométricas, pasando enseguida a los adornos que comprende la misma (art. 20). Para entrar en la segunda deberá estar ejercitado en las del dibujo natural (art. 21). El método de enseñanza establecido se entenderá para ambos sexos (art. 22)... Los discípulos no podrán pasar de una clase a otra superior sin que preceda la calificación de sus trabajos por una junta facultativa, nombrada por la Sociedad de entre sus mismos individuos, que presidirá el Profesor, y deberá reunirse todos los sábados en la sala de dibujo una hora antes de empezarse la enseñanza (art. 25)...Se procurará que los números que puede contener la Sala, las dos terceras partes se destinen a los Artistas, y la otra a los jóvenes aficionados indistintamente” (art. 28).*

Un método académico que reafirman los dos folletos publicados por Cancela: *Definiciones de las líneas y figuras geométricas* (SANTIAGO, 1859) y *Tratado de los cinco órdenes de arquitectura de Vignola para los jóvenes dedicados al dibujo lineal* (SANTIAGO, 1860). El objetivo de estas publicaciones era facilitar el trabajo a sus alumnos, poniendo de manifiesto la importancia académica para alcanzar el bello ideal y fomentando la copia frente al estudio al natural, insistiendo así en las palabras que había pronunciado en el discurso de 29 de junio de 1839 con motivo de la adjudicación de premios a los alumnos distinguidos en aquel curso:

*“es preciso confesar que en esta Ciudad y aún en toda Galicia han estado muy atrasadas ciertas artes y oficios por falta de escuelas de Dibujo; y si algunas obras medianas se han visto y ven de pintura y escultura, sólo a la natural disposición de los hijos de este suelo se le debe; por lo que si estos mismos se hubiesen cimentado bien en el dibujo, viendo y copiando buenos modelos, las obras medianas serían sobresalientes... La Pintura, arte encantadora, que en el principio de su invención no tuvo otro fin que el de agradar a la vista, pero el estudio y la reflexión la hicieron admirable al hombre. Después de haber remedado toscamente la naturaleza en la diversidad de objetos y de escenas, los artistas empezaron a hacer interesantes sus representaciones ayudados del estudio de las proporciones de la anatomía...; de modo que la Pintura llegó al sublime estado de su perfección y a ser más bella que la misma naturaleza. Desde entonces, esto es desde el tiempo de los Griegos que fueron los que más descollaron en ella, quedó este encantador y admirable arte en posesión de agitar pasiones, de fomentar el amor a la virtud, y el odio al vicio tal vez con más vigor que la persuasiva elocuencia...”* (A.R.S.E.A.P.S., mazo 6, leg. 4, fols.. 1 v.-2).

La puesta en práctica de esta programación supuso que la Escuela incrementase el número de profesores y así, con Cancela, compartían docencia Juan Sanmartín de la Serna (1830-1898), a partir de 1859, e Isidoro Brocos (1841-1914) desde 1861, aunque éste lo haría como maestro auxiliar de dibujo natural, primero como ayudante de Cancela del Río y a partir del curso siguiente del escultor Sanmartín, llegando a sustituirlo cuando éste se desplaza a Madrid y Roma por motivos profesionales. La docencia de Brocos continúa hasta finales de 1868, momento en el que decide completar su formación, en un primer momento en la Academia de San Fernando, y posteriormente, en 1873, en Roma y luego en París, donde permanece hasta 1876; este año regresa a Santiago por causas familiares, abre taller en la ciudad y solicita una plaza de profesor de dibujo en la Económica, que le es negada. Sin embargo dos años después le es concedida por unanimidad, en un concurso oposición, cuyos ejercicios consistieron en:

*“1.- Copia de una cabeza o figura de yeso de tamaño académico en el plazo de seis horas. 2.- Una lámina tamaño académico copia del natural ejecutada de 10 horas a dos por día. 3.- Una composición bíblica del tamaño de 30 centímetros por cuarenta en bajo relieve cuyo asunto será quitado a la suerte para los ayudantes la oposición recaerá sólo sobre parte de los ejercicios señalados para el profesor y a sus solicitudes no acompañará memoria alguna”* (A.R.S.E.A.P.S. Libro de Actas, 16-11-1878),

versando el ejercicio correspondiente al punto 3 sobre *“La expulsión de los mercaderes del templo”*. Y Brocos el 13 de enero de 1879 toma posesión de la cátedra, como recoge ese día la Gaceta de Galicia; sin embargo su labor docente fue breve al ser cesado en otoño del año siguiente:

*“debido a los problemas surgidos en la Sociedad Económica, provocados, al parecer por su difícil carácter y su trato en ocasiones desabrido. Poco dado, además a someterse a una disciplina horaria por su proverbial pereza, se enfrentó a la dirección del centro que le achacaba sus reiteradas faltas de asistencia, su desacato y, lo que consideró, improcedente petición de aumento de sueldo”* (LÓPEZ VÁZQUEZ, 126).

Uno de los últimos artistas relevantes incorporados a la plantilla de la Escuela será el pintor de origen valenciano José María Fenollera (1851-1918), formado en la Academia de Bellas Artes de San Carlos, que en 1872 se traslada a Roma pensionado por la Diputación valenciana, y cinco años después a París. Fenollera el mismo año de su llegada a Compostela, en 1887, es nombrado profesor por el entonces presidente Díaz de Rábago, con un sueldo de 2.000 pesetas. Tendrá como colaboradores a Ramón Legrande, Laureano Cao Cordido, José Peña Meléndez, Agustín López Mirás y, posteriormente, en 1893, a Enrique Mayer Castro. Tras la muerte en 1918 del pintor valenciano, se integran su discípula Elvira Santiso –a quien se concederá, por su labor docente, la Medalla de Alfonso X el Sabio – y Mariano Tito Vázquez, que creará lo que Méndez Casal, denominó “escuela compostelana de pintura”.

La Escuela de Dibujo, en la que tanto empeño había puesto la Sociedad, será el germen de la actual Escuela de Artes y Oficios que se inaugura el 19 de febrero de 1888 (Gaceta de Galicia, 20-02-1888), y que compartirá no solo espacios con la R.S.E.A.P.S. en el Colegio de San Clemente hasta 1945, sino también el profesorado. Así en su cuadro docente figuran los ya mencionados Sanmartín, Fenollera, Peña Meléndez, Mayer y Mariano Tito Vázquez. Este desempeñará la labor de profesor de pintura de la Escuela de Dibujo desde su llegada a Compostela en 1919 hasta 1938, compaginándola con el cargo de profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios entre 1927 y 1936, impartiendo las materias de dibujo artístico, anatomía artística y dibujo del natural en movimiento

La creación de la Escuela de Artes y Oficios fue empeño de Joaquín María Díaz de Rábago, que sería su primer director (1887-1898) y que también lo era de la Sociedad Económica (1886-1890). Desde ambos cargos intentó potenciar las enseñanzas profesionales con la finalidad, decía, de que “*ambas Sociedades pudiesen servir al gobierno de base para una Escuela Central Gallega de Artes y Oficios*” y, como el mismo afirmaba, éstas

*“quedarán trabadas por un vínculo personal pero cada cual con existencia propia, la una con todos los prestigios de su larga historia, y la otra con el poder y recursos de la protección del Gobierno, vigorosas entrambas y dispuestas a cumplir la nobilísima misión de*

*difundir la instrucción artística e industrial entre todas las clases, pero primordialmente entre las que viven del rudo trabajo de sus manos*” (DÍAZ DE RÁBAGO, t. VI, 220 y ss.).

## Bibliografía

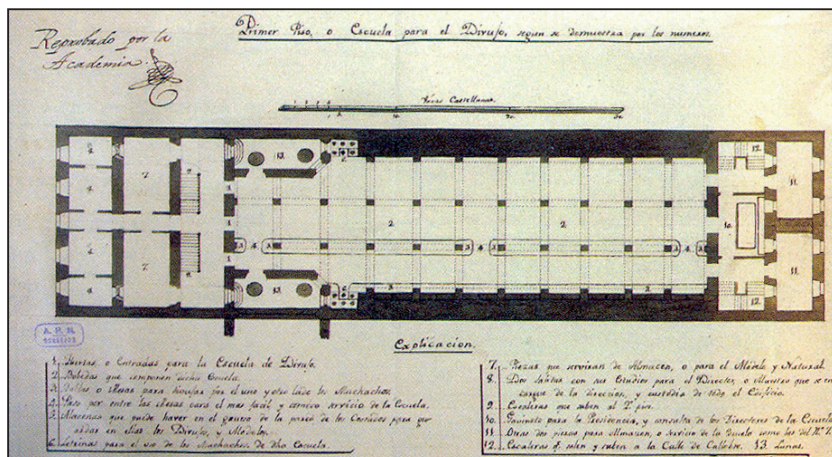
- ARCHIVO de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago (A.R.S.E.A.P.S.).
- ARCHIVO Histórico Universitario de Santiago de Compostela. Fondo Municipal, Libros de Consistorios (A.H.U.S.C.).
- DÍAZ DE RÁBAGO, J.M<sup>a</sup>: *Obras completas*, Santiago de Compostela, 8 v., 1899-1901.
- ESTATUTOS de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago*, Santiago, 1787.
- COUSELO BOUZAS, J.: *La pintura gallega*, La Coruña, 1950.
- FERNÁNDEZ CASANOVA, C.: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago en el siglo XIX. Un estudio de la organización interna y de su actuación a favor de Galicia*, A Coruña, 1981.
- : “La actividad docente en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago en el siglo XIX”, en BALBOA LÓPEZ, X. y PERNAS, H. (coords): *Entre nós. Estudios de arte, xeografía e historia en homenaxe ao profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago, 2001, 571-588.
- FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, E.: *Un siglo de pintura gallega: 1750-1850*, Santiago, 1992.
- FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, E. y FOLGAR DE LA CALLE, M.C. (coords): *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela. 1784-2006*, Fundación Caixa Galicia, Santiago, 2006.
- FRAGUAS FRAGUAS, A.: *La Real Sociedad Económica de Amigos el País de Santiago*, Santiago, 1986.
- GACETA de Galicia. Diario de Santiago*, 13- 01-1879 y 20- 02-1888.
- LABRA, R. M<sup>a</sup> de: *Las Sociedades Económicas de Amigos del País*. Madrid, 1902.
- LÓPEZ VÁZQUEZ, J.M.: “A escola de Debuxo. Os artistas da Real Sociedade de Amigos do País de Santiago”, en FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, E. y FOLGAR DE LA CALLE, M. C. (coords): *Real Sociedad Económica...*, 115-127.



- MONTEROSO MONTERO, J. M.: “*Societate clarior*. Emblemática, alegoría e mitología nos selos das reais sociedades económicas de amigos do país”, en FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, E. y FOLGAR DE LA CALLE, M. C. (coords): *Real Sociedad Económica...*, 2006, 35-47.
- MURGUÍA, M.: “La Escuela de dibujo de la Sociedad Económica de Santiago”, *El arte en Santiago en el siglo XVIII y artistas que florecieron en dicha ciudad y centuria*, Madrid, 1888, 235-244.
- PÉREZ COSTANTI, P.: “Una escuela de dibujo”, *Notas viejas galicianas*, Vigo, 1927, T. III, 117-123.
- REGLAMENTO para la Escuela de Dibujo establecida por la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Santiago. Año de 1837, Santiago, 1838.
- REVISTA económica: Periódico agrícola, artístico y comercial de la Sociedad de Amigos del País de Santiago, Santiago, 1859-1865.
- REVISTA de la Sociedad de Amigos del País de Santiago, Santiago, 1882-1889.
- SÁNCHEZ GARCÍA, J.A.: *La arquitectura teatral en Santiago e Compostela (1768-1946)*, A Coruña, 1993.
- SEMANARIO Instructivo: Periódico de agricultura, ciencias naturales y artes, Santiago, 1838.



Lám. 1. Emblema de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela (pág. 290).



Lám. 2. Proyecto del conde de Gimonde para la Escuela de Dibujo, 1804 (Archivo Histórico Nacional) (pág. 293).



Lám. 3. *Retrato de Manuel Fernández Varela, Vicente López (Museo de Pontevedra) (pág. 297).*



Lám. 4. Reglamento para la Escuela de Dibujo, 1837  
(Biblioteca Xeral, Universidad de Santiago de Compostela) (pág. 300).